

CONTRATO ADMINISTRATIVO
N.º 100/2017



VILLA DE REYES
SAN PEDRO DE MACORIS

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INGOBIENECARGO



CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 104 fracción I de la ley de responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicie su encargo.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares e no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES Se dice de las bienes e propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, las enseres y artículos del hogar nuevos e usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde ó a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos e si fuera en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción nupune y cancela los espacios que no ocupa. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán de ser declaradas todas las bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyugo y/e dependientes económicos; así como los que estande a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponde la operación, anotando la fecha y el valor de esta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que se adquirieran bienes e servicios a través de un crédito personal e tarjeta de crédito con un valor de igual e superior a seis veces su remuneración deberá mensurarla como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afectan el patrimonio.

En el caso de que pesca semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género e especie que posea el momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondientes a otros.



Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa substanciación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público fallare a la verdad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del San Luis Potosí será denunciado ante el Ministerio Público Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500, en horario de 09:00 a 19:00 horas de Lunes a Viernes ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su único comprobante que acredita la entrega de la respectiva declaración.

La Contraloría Interna no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por interposición de personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado su Declaración Inicial fotocopíela y consévela en su poder ya que esta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito, y ésta le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía e en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Declaración de Situación Patrimonial, los Servidores Públicos de este Órgano de Control Interno, atenderán en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 horas. Teléfono 01 455 86 14 90 extensión 115 y 116.

Ponemos a su órden el siguiente correo electrónico: contraloriainterna.udr@gmail.com.mx



CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EL CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES S.L.P. BAJO PROMESA DE DECOR VERDAD PRESENTA A USTED LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2, 53 FRACCIÓN IV Y 102 FRACCIÓN II DEL CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Datos Generales

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)		SEXO	F / M
C.U.R.P.	R.F.C.	HOM	FECHA DE NACIMIENTO DIA / MES / AÑO
ESTADO CIVIL		LUGAR DE NACIMIENTO	

CALLE		No. INT	No. EXT.	CDLONIA O FRACCIONAMIENTO
C. P.	MUNICIPIO	TELÉFONOS PARTICULARES		CASA
ESTUDIOS TERMINADOS		NOMBRE DE LICENCIATURA ESPECIALIDAD		
CED PROFESIONAL	CORREO ELECTRÓNICO			

IDENTIFICACION	ÁREA DESTINADA PARA FIRMAS DE LA CONTRALORIA		
32 DEI	326		
NO. DE ACUSE	CLAVE DE REGISTRO		
FIRMA DEL DECLARANTE			
EP	INTERNO	CREDITO	USOS





COMISIÓN INTERNA VILLA DE REYES

Sección Puesto

SUPERVISOR D VILLA DE REYES S.C.R.
 CARGO QUE DESEMPEÑA DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

DEBASS PUBLICAS *
 OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN FECHA DE INICIO DE ENCARGO
 DIA / MES / AÑO

¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE?
 SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES "SI" CONTESTE LOS CAMPOS DE CARGO O
 COMISIÓN, DEPENDENCIA Y LA FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO, SI SU
 RESPUESTA ES "NO", CONTÍNESE EN LOS CAMPOS DEL APARTADO DEL
 COMPLEJO DE TRABAJO.

X
 SI / NO

CHOFER INTENDIDOS
 CARGO O COMISIÓN ANTERIOR DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE
 PRESENTÓ EL CARGO ANTERIOR
 31-09-2018 2018
 FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO
 DIA / MES / AÑO

Sección del Trabajo

31230000 CALLE No. INT. No. EXT. 3 MOGULES
 C. P. SAN LUIS SOBOLES TELEFONOS EXTENSIÓN

JOSUE SOBOLES
 FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

Ingresos Netos	DECLARANTE	CONYUGUE O DEPENDIENTES
1. REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PÚBLICO ANTE LA SUMA DE SUELDO Y HONORARIOS DIETA	\$ 10.129	\$
2. SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO	\$	\$
3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA ESPECIFIQUE LAS OBSERVACIONES RAZÓN SOCIAL Y TIPO DEL NEGOCIO	\$	\$
4. POR ARRENDAMIENTOS ESPECIFIQUE LAS OBSERVACIONES	\$	\$
5. INTERESES SOBRE INVERSIONES	\$	\$
6. INEGOCIOS EN SOCIEDAD ESPECIFIQUE LAS OBSERVACIONES	\$	\$
7. OTROS INGRESOS	\$	\$
TOTAL INGRESO MENSUAL	\$	\$

	MONTO	
1. VIVIENDA (RENTA)	\$	
2. ALIMENTACION	\$	
3. VESTIDO	\$	
4. EDUCACION	\$	
5. AUTOMOVIL / TRANSPORTACION COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, TENENCIA, REGISTRO, ETC.	\$	
6. SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, LUZ, TELEFONO, GAS, ETC.)	\$	
7. SERVICIOS MEDICOS PAGOS DE SERVICIO MEDICO DE GASTOS MAYORES Y/O MENORES MEDICINAS, DEODORANTE, SERVICIOS PARTICULARES, ETC.	\$	
8. DIVERSION, RECREACION Y ESPARCIMIENTO	\$	
9. PAGO A ABONDO A PASAJOS	\$	
10. OTROS EGRESOS PENSIÓN ALIMENTICIA, ETC.	\$	
		TOTAL DE EGRESOS MENSUALES
		\$

OBSERVACIONES:

José María Torres
FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

Datos del Conyugue y/o Dependientes Económicos				
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATEMATICO, NOBRES)	PARENTESCO	EDAD (AÑOS)	DOMICILIO	

Deberé de tomar como dependientes económicos a aquella persona que por afinidad sanguínea o civil, dependa total o parcialmente en forma económica del declarante o bien exista alguna relación de interdependencia patrimonial.
Aquellos servidores públicos que se encuentren en posesión de su cargo no deberán así manifestarlo.

DECLARACIONES

C. Contralor Interno del Municipio de Villa de Reyes S. L. P. Respetuosamente solicito se sirva tener por presentada esta declaración inicial de mi situación patrimonial, pidiendo me sea otorgado el acuse de recibo correspondiente.

PROTESTO LO NECESARIO



Villa de Reyes, S. L. P. a 23 de Diciembre del 2014.

José Antonio Martínez
FIRMA DEL DECLARANTE



DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en exposición vigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Rendida ante esta Contraloría Interna Municipal, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, o de su Representante Legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI NO

San Luis Potosí, S.L.P. a 25 de agosto de 2018

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

JUAN JOSÉ JIMÉNEZ JUAN JOSÉ JIMÉNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA VILLA DE REYES

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa de Reyes a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, artículos 33, 45, 46 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, artículo 73 fracción XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 1, 101, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, incisa j), 133 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados publicadas el 16 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y a datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de las entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Contralor Interno del Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través de la Contraloría Interna, quien tiene su domicilio en: Calle Jardín Colón Bustamante s/n, Zona Centro Villa de Reyes, San Luis Potosí, correo electrónico: Contralorinterna@villadr@gmail.com, teléfonos: (465) 86-100-90 extensión 1004. El interesado (s) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes ubicada en Jardín Colón Bustamante s/n C.P. 79500, Zona Centro, le informamos en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados publicadas el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

José María...
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

28 de Septiembre del 2013
FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Reyes del Ejercicio Fiscal correspondiente. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí); Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechadas sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite legalmente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se emita alguna de los requisitos a no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados; Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias dudas o quejas, puede comunicarse al (465) 86-100-90 extensión 1004 o bien mediante el correo Contralorinterna@villadr@gmail.com

CONTRALORIA INTERNA



VILLA DE REYES
SAN FERNANDO

📍 JARDIN COLON BUSTAMANTE S/N
C.P. 79500

☎ 01 485 86 100 90 EXT. 1004

📧 Ocontraloriainterna.vdr@gmail.com

ELIMINADO: SEXO, CURP, RFC, HOMOClave, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONOS PARTICULARES, CORREO ELECTRONICO; INGRESOS POR CONCEPTO DE: SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES POR INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS, POR VARIACIÓN FINANCIERA, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO, VENTA DE BIENES MUEBLES, VENTA DE BIENES INMUEBLES PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS, APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORROS GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS INGRESOS; EGRESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ADEUDOS, ADQUISICIONES, ADQUISICIONES, GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR, POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA, AHORRO, OTROS EGRESOS; DEPENDIENTES ECONÓMICOS. Fundamento Legal: artículo 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47, Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.